



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



San Francisco de Campeche, Campeche; a 17 de enero de 2023.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE.

ANTECEDENTES:

- I. Que el día 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, Año XXIII, No. 5515, el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo PRIMERO TRANSITORIO establece: *"El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado"*, y en el artículo SEGUNDO TRANSITORIO dispuso: *"Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones"*.
- II. Que con fecha 29 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 2ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/05/17 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- III. Que el día 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 135, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Cuarta Época, Año V, No. 1185, el día 29 de mayo de 2020, mediante el cual se reformó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo PRIMERO TRANSITORIO establece: *"El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado"* y en el artículo QUINTO TRANSITORIO dispuso: *"Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en lo que se opongan al presente decreto"*.
- IV. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020, aprobó el Acuerdo CG/18/20, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL EN VIRTUD DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE SUS INTEGRANTES", estableciendo en su punto de acuerdo SEGUNDO lo siguiente: "SEGUNDO.- Se aprueba integrar la Comisión de Organización



Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual funcionará a su vez como Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, y también como Comisión Revisora de Convenios de Coalición, con las y los Consejeros Electorales: CC. Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo y Clara Concepción Castro Gómez fungiendo como Presidente el primero de los nombrados; y actuará como Secretaria Técnica la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expuestos en las consideraciones IX, XI y XXII del presente documento”.

- V. El Consejo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 10ª Sesión Ordinaria virtual celebrada el día 16 de diciembre de 2021, aprobó el Acuerdo CG/99/2021, intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL “REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES”.
- VI. El Consejo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 10ª Sesión Ordinaria virtual celebrada el día 16 de diciembre de 2021, aprobó el Acuerdo CG/100/2021, intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES”.

MARCO LEGAL:

- I. **Artículo 116, norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente;** que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- III. **Artículos 1º, 3º, 7, 242, 244, 247, 249, 251 fracción I, 253 fracción I, 254, 272 fracción II, 273, 274, 278 fracciones II y XXXVII, y 289 fracciones XI y XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente;** que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

Handwritten blue ink marks: a large '10', a checkmark, and the initials 'GH'.

Handwritten blue ink signature.



- IV. Artículos 1 fracciones I y 2, 4 fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.2, inciso b), 5 fracciones XVI y XX, 6, 7, fracción I del párrafo segundo, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 39, 40 fracciones II y VIII, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.**

CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonios propios, facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vigila que sus actividades se guíen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, la propia Ley de la materia y los Reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251 fracción I, 253 fracción I y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- II. Que conforme a lo establecido en los artículos 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 5 fracción XVI, 7, párrafo segundo, fracción I, 8 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



de Campeche se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de miembros de su seno que para cada caso acuerde el referido Consejo, serán presididas siempre por un Consejero Electoral y tendrán como Secretario Técnico a la o el Director Ejecutivo que determine el Acuerdo respectivo quien asistirá a las reuniones con derecho a voz pero sin voto.

- III. Que los artículos 288 fracción XI, 289 fracción XI y 290 fracción IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, en armonía con lo dispuesto por los artículos 8 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y conforme al Acuerdo CG/18/20 disponen que corresponde a los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Áreas Técnicas: La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; la Asesoría Jurídica, la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional, la Unidad de Género, la Unidad de Transparencia, la Unidad de Tecnologías, actuar como Secretarios Técnicos de las Comisiones o Comités: la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos, la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, el Comité de Transparencia, la Comisión de Quejas, la Comisión de Debates, la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, y el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 en el Estado de Campeche, en la forma y términos que les correspondan.
- IV. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las Comisiones por cada asunto que se les encomiende, deberán presentar, según el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución, debidamente fundado y motivado, dentro del plazo que determine la Ley o el Consejo General.
- V. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 6 establece que todo informe, dictamen, proyecto de resolución o acuerdo que emita cualquiera de los órganos del Instituto deberá estar debidamente fundado y motivado, debiendo contener los apartados relativos a antecedentes, marco legal, consideraciones y conclusiones o puntos de acuerdo o resolutivos; por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; rinde el siguiente:

TO
A
GM



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



INFORME:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se presenta este documento en el que informa que esta Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas durante el ejercicio fiscal 2022, dio cabal seguimiento de las acciones desarrolladas en estricto apego a las Políticas y Programas aprobadas por el Consejo General del Instituto para este año, así como a las disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable, conforme a las siguientes:

ACTIVIDADES:

I. Generales de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas:

El presente informe consta de dos (2) apartados; el primero da cuenta del número de reuniones de trabajo realizadas por la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y el segundo que brinda información específica del tema y seguimiento abordado en cada una de las reuniones de trabajo realizadas.

No obstante lo anterior, y derivado de que con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 7, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y 8, 10, 26, 50, 57, 64 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Instituto del Electoral del Estado de Campeche para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, es la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas la competente de conocer del procedimiento de constitución de partidos políticos locales, es que se realizaron las actividades inherentes a dicho procedimiento, y de las cuales se informa lo siguiente:

A. Reuniones de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, la Presidencia con apoyo de la Secretaria Técnica, convocó a **29 reuniones de trabajo**, tal como se detalla a continuación:

No.	FECHA DE CELEBRACIÓN	INVITADOS	MODALIDAD DE LA REUNIÓN
1.	25 de enero de	Presidenta del Consejo General del	Presencial.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



	2022.	Instituto. Consejero y Consejeras Electorales del Consejo General del Instituto. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto.	
2.	01 de febrero de 2022.	Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.	Presencial.
3.	03 de febrero de 2022.	Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.	Presencial.
4.	10 de febrero de 2022.	Ninguno.	Virtual.
5.	17 de febrero de 2022.	Ninguno.	Presencial.
6.	18 de febrero de 2022.	Ninguno.	Presencial.
7.	28 de abril de 2022.	Ninguno.	Presencial.
8.	03 de mayo de 2022.	Ninguno.	Presencial.
9.	10 de mayo de 2022.	Ninguno.	Virtual.
10.	19 de mayo de 2022.	Ninguno.	Presencial.
11.	23 de mayo de 2022.	Ninguno.	Presencial.
12.	26 de mayo de 2022.	Ninguno.	Presencial.
13.	27 de mayo de 2022.	Ninguno.	Presencial.
14.	31 de mayo de 2022.	Ninguno.	Presencial.
15.	10 de junio de 2022.	Ninguno.	Presencial.
16.	17 de junio de 2022.	Ninguno.	Presencial.
17.	05 de julio de 2022.	Ninguno.	Virtual.
18.	13 de julio de 2022.	Ninguno.	Presencial.
19.	25 de julio de 2022.	Ninguno.	Presencial.
20.	10 de agosto de 2022.	Ninguno.	Presencial.
21.	22 de agosto de 2022.	Ninguno.	Presencial.
22.	06 de septiembre de 2022.	Ninguno.	Presencial.
23.	13 de septiembre de 2022.	Ninguno.	Presencial.
24.	26 de septiembre de 2022.	Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.	Presencial.
25.	06 de octubre de 2022.	Ninguno.	Virtual.
26.	17 de octubre de 2022.	Ninguno.	Presencial.
27.	03 de noviembre de 2022.	Ninguno.	Presencial.
28.	22 de noviembre de 2022.	Ninguno.	Presencial.
29.	08 de diciembre de 2022.	Ninguno.	Presencial.



B. Información y seguimiento abordado en las reuniones de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Mes de enero.

1. El 25 de enero de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer la presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, de la propuesta de análisis del primer escenario de la Distritación Electoral Local 2021-2023; y se aprobó se incorporen las situaciones que favorezcan al Instituto y que sean dadas a conocer.

Mes de febrero.

2. El 01 de febrero de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer los Avisos de Intención de las organizaciones ciudadanas denominadas "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C." "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C." "SUMANDO POR CAMPECHE, A.C." "LAAK-CAMPECHE, A.C." "CAMPECHE LIBRE, A.C." "FRENTE LIBERAL ALTERNATIVO, A.C." y "POR UN MEJOR PAÍS, CAMPECHE", para la constitución y registro de partidos políticos locales, presentados ante la Oficialía Electoral y remitidos por la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y se aprobó solicitar el apoyo y colaboración de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto, para que coadyuve en las actividades relativas al procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales.
3. El 03 de febrero de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el cuadro de observaciones realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto, respecto de los avisos de intención y sus anexos presentados por las organizaciones que pretenden su registro como partidos políticos locales; y se aprobó realizar los requerimientos a las organizaciones denominadas: ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE; MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C; SUMANDO POR CAMPECHE A.C.; LAAK-CAMPECHE; "A.C. CAMPECHE LIBRE" y "FRENTE LIBERAL ALTERNATIVO" para que estén en la posibilidad de subsanar las omisiones en un plazo improrrogables de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.



4. El 10 de febrero de 2022, se celebró reunión virtual de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer los requerimientos realizados a las organizaciones; los escritos de subsanación de las organizaciones denominadas: "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C." y "CAMPECHE LIBRE", A.C., e informó que la organización denominada "Por un Mejor País Campeche", no dio cumplimiento al requerimiento que le hiciera por parte de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; se aprobó que el Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, dé seguimiento a la presentación de la documentación que en su caso presenten las organizaciones ciudadanas ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la finalidad de que se informe al Presidente de la Comisión.
5. El 17 de febrero de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer los escritos de subsanación al requerimiento que le hiciera la Comisión a las organizaciones denominadas: "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C.", "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.", "SUMANDO POR CAMPECHE A.C.", "LAAK-CAMPECHE A.C.", "CAMPECHE LIBRE A.C." y "FRENTE LIBERAL ALTERNATIVO A.C." y se determinó que cumplieron los requisitos que para tal efecto exige la ley de la materia, asimismo, se citó a las organizaciones para la entrega de las constancias respectivas.
6. El 18 de febrero de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el oficio PCG/0146/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Presidencia del Consejo General del Instituto, donde se excusa de participar en la entrega de la constancia respecto de la organización "CAMPECHE LIBRE A.C.", debido a la afinidad con el representante legal de la misma; y se aprobó que la Presidencia de la Comisión, realice la entrega de la constancia respectiva a la organización "CAMPECHE LIBRE A.C." en la fecha, hora y lugar establecido.
7. Con fecha 21 de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se llevó a cabo la entrega de Constancias de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local.

Mes de abril.

8. El 28 de abril de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el avance o status respecto del análisis realizado por personas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, relativo a la presentación de



los Formatos Únicos de Registro de Auxiliares, así como la fecha y cuántos procedieron de los realizados por las organizaciones ciudadanas en el procedimiento para la constitución y registro de partidos políticos locales, es únicamente para conocimiento de los mismos; así como el avance respecto al registro de afiliaciones realizadas por las organizaciones ciudadanas que fueron enviados al Instituto Nacional Electoral mediante la aplicación móvil, conforme al corte al 28 de abril de 2022, información que fue consultada del “Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano”.

Mes de mayo.

9. El 03 de mayo de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer los calendarios de las asambleas que presentaron las organizaciones: : “ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C.”, LAAK-CAMPECHE A.C. y “SUMANDO POR CAMPECHE A.C. en las que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del instituto, analizó y detectó omisiones; se aprobó realizar el requerimiento a cada una de las organizaciones ciudadanas ante la omisión aplicable a cada una de las asambleas, la reprogramación de fechas de asambleas que en su caso proceda a cada organización; y solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, su apoyo y colaboración para notificar el requerimiento a cada una de las organizaciones.

10. El 10 de mayo de 2022, se celebró reunión virtual de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el calendario de las asambleas de la organización “MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.” en la que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, analizó y detectó ciertas omisiones; se aprobó realizar el requerimiento a la organización; y solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, su apoyo y colaboración para notificar el requerimiento; y se realice un corte de asambleas previstas hasta el día 20 de mayo de 2022.

11. El 19 de mayo de 2022, se celebró reunión virtual de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el oficio PCG/0384/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, signado por la Mtra. Lirio Guadalupe Suarez Améndola, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que remitió el escrito de fecha 12 de mayo de 2022, signado por el C. Vicente Exiquio Cruz Ramírez, representante legal de la Organización “FRENTE LIBERAL ALTERNATIVO A.C.” en el que presentó el desistimiento para poner fin al procedimiento de obtención de registro como Partido Político Local; y se aprobó se cite a los representantes de dicha organización, para que se presenten a las 13:00 horas del día lunes 23 de mayo de 2022, para llevar a cabo la



diligencia de ratificación del contenido del escrito de desistimiento, y que de esta comparecencia se levante un acta en la que se hará constar la identidad de los comparecientes y el acto jurídico; y en su caso, el Consejo General apruebe en su momento el acuerdo por el que se decrete el desistimiento; así como también, se solicite el apoyo y colaboración del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche para que levante el acta correspondiente a dicha diligencia.

12. La Comisión y la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 23 de mayo de 2022, llevó a cabo la diligencia de ratificación del escrito de desistimiento presentado por la organización denominada **“FRENTA LIBERAL ALTERNATIVO, A.C.”**
13. El 23 de mayo de 2022, se celebró reunión virtual de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el corte al día 20 de mayo de 2022, del calendario de las asambleas presentadas por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se aprobó el calendario, el protocolo sanitario de las asambleas de cada una de las organizaciones; y se informara a la Presidencia del Consejo General del Instituto, las medidas administrativas correspondientes al desahogo de las actuaciones y diligencias que se requieran, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, las fechas y lugares en que se celebrarán las asambleas y se solicite la habilitación de la funcionaria o funcionario de la Oficialía Electoral y de la Unidad de Fiscalización para los efectos que correspondan.

Se dio a conocer el acto protocolario de ratificación de desistimiento presentado por la organización “Frente Liberal Alternativo A.C.” y se aprobó que la Secretaria Técnica elabore el proyecto de dictamen o proyecto de resolución en el que se declare el sobreseimiento del procedimiento, para que sea dado a conocer en una reunión posterior de la misma y se ponga a la consideración del pleno del Consejo General del Instituto.

14. El 26 de mayo de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el escrito de desistimiento de fecha 25 de mayo de 2022, signado por la C. Verónica del Carmen García Arcos, representante legal de la Organización **“SUMANDO POR CAMPECHE A.C.”** en el que presentó formal desistimiento de la asociación civil respecto de su participación en el procedimiento constitutivo como partido político local; y se aprobó citar a la representante legal de dicha organización, para que se presente a las 13:00 horas del día viernes 27 de mayo de 2022, para llevar la diligencia para la ratificación del contenido del escrito de desistimiento, y se levante acta en la que se haga constar la identidad de la compareciente y el acto jurídico; y en su caso, el Consejo General apruebe en su momento el acuerdo por el que se decrete el desistimiento; así



como también, se solicite el apoyo y colaboración a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, para efecto de que habilite a funcionarios de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche para que levante el acta correspondiente a dicha diligencia. Y el **“PROYECTO DE DICTAMEN O PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “FRENTE LIBERAL ALTERNATIVO, A.C.” EN EL PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUCIÓN DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE”**, mismo que fue aprobado.

15. La Comisión y la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 27 de mayo de 2022, llevó a cabo la diligencia de ratificación del escrito de desistimiento presentado por la organización denominada **“SUMANDO POR CAMPECHE A.C.”**
16. El 27 de mayo de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el acto protocolario de ratificación de desistimiento presentado por la organización **“SUMANDO POR CAMPECHE A.C.”** y se aprobó que la Secretaria Técnica de la Comisión elabore un dictamen o proyecto de resolución en el que se declare el sobreseimiento del procedimiento, para que sea dado a conocer en una reunión posterior de la misma y se ponga a la consideración del pleno del Consejo General del Instituto; se realizó el análisis del escrito de fecha 24 de mayo de 2022, de la organización **“CAMPECHE LIBRE A.C.”**, en el que presentó el Calendario de las Asambleas Distritales, el nombre del responsable de las asambleas del cual se detectaron observaciones, y se aprobó realizar el requerimiento a la organización **“CAMPECHE LIBRE A.C.”**; se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, su apoyo y colaboración para notificar el requerimiento a la organización. Y el escrito de fecha 27 de mayo de 2022, signado por el C. José Genaro Zapata González, representante de la organización **“MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.”**, donde solicita el cambio de horario y ubicación de asambleas de su representada; y se aprobó el cambio de horario para la asamblea de Seybaplaya, el cambio de dirección para la asamblea de Tenabo, y la corrección de ubicación de Calakmul, conforme al calendario de asamblea que anexo a su escrito.
17. El 31 de mayo de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el oficio No. 18 de fecha 30 de mayo de 2022, de la organización **“CAMPECHE LIBRE A.C.”** en atención al requerimiento notificado en el oficio COEPAP/070/2022, y al haber dado cumplimiento a las observaciones que le realizara en su momento la Comisión, relativo a la corrección al calendario de las asambleas distritales y la entrega del Protocolo Sanitario, se aprobó el calendario de las



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



asambleas de la organización; se dio cuenta del oficio PCG/0398/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, signado por la Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que comunicó que en atención al oficio PCG/0311/2022 de fecha 27 de abril de 2022, remitió el escrito de fecha 25 de abril de 2022, signado por el C. Marco Antonio Rodríguez Pérez, en el que solicitó el "reconocimiento de identidad e implementación de derechos de iure y de facto, para la población binaria" que fue reconocido por el Instituto Nacional Electoral; y se acordó que por conducto de la Presidencia de la Comisión, se dé contestación a la Presidencia del Consejo General del Instituto, tomando en consideración los criterios aplicables para el registro de candidaturas.

Mes de junio.

18. El 10 de junio de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer la propuesta de contestación al oficio PCG/0311/2022 de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la que se integró el análisis de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y que fueron aplicados en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 y en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, documentos que consideraron e incluyeron las acciones afirmativas respecto del tema de paridad de género en el registro de candidatura a cargos de elección popular; y se aprobó la propuesta del oficio de contestación y que será notificada a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar; se dio cuenta del avance de la celebración de las asambleas del mes de junio del año en curso, de la organización ciudadana "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C." con fechas 01 y 06 de junio de 2022, celebró sus Asambleas Municipales, en los municipios de Seybaplaya y Tenabo del Estado de Campeche, respectivamente; y la organización ciudadana "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C." con fechas 03 y 09 de junio de 2022, celebró sus Asambleas Municipales, en los municipios de Tenabo y Hecelchakán, respectivamente; se instruyó al Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que en los casos posteriores de la celebración de las asambleas de las organizaciones que pretenden su constitución y registro como Partido Político Local, en la que entregan sus documentos, proceda a elaborar los oficios correspondientes, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, para solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la expedición de la copia certificada de los documentos que presente la organización en la asamblea; así como también, el oficio relativo a la duplicidad de las afiliaciones, que en su momento identifique la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Registro de Partidos



Políticos Locales.(SIRPPL), conforme a la compulsas contra los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos nacionales, en las que se detecta la duplicidad de afiliación de determinadas ciudadanas y ciudadanos que dieron su respaldo a la organización.

19. El 17 de junio de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer los escritos de fechas 14 y 15 de junio de 2022, signados por el C. José Genaro Zapata González, representante de Movimiento Laborista Campeche A.C. en el que solicitó los cambios de dirección de las asambleas en Dzitbalché y Calkiní; se aprobó instruir al Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que en casos posteriores en que se solicite el cambio de horario, la sede de la celebración de las asambleas de las organizaciones que pretenden su constitución y registro como Partido Político Local, y que se encuentre dentro del mismo municipio o distrito, realice los tramites inherentes a su cumplimiento.

Mes de julio

20. El 05 de julio de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios como consecuencia de reuniones de trabajo anteriormente celebradas; se dio cuenta de la suspensión de la asamblea municipal en el municipio de Calkiní de la organización "LAAK CAMPECHE A.C." del día viernes 01 del 2022, por parte de la Oficialía Electoral del instituto, y se aprobó que en caso de recibirse una solicitud de la organización para continuar con la asamblea, la Comisión celebraría una reunión posterior para determinar lo conducente al respecto conforme al calendario de asambleas aprobado por la misma; así como, el tratamiento que se le debería dar a las y los ciudadanos que pertenecen a secciones reseccionadas y que participan en asambleas distritales o municipales; y el tratamiento que se le debería de dar a las y los ciudadanos que resulten afectados por la distritación electoral aprobada por el Instituto Nacional Electoral, se aprobó se realice la consulta al Instituto Nacional Electoral respecto a dichos tratamientos.
21. El 13 de julio de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios como consecuencia de reuniones de trabajo anteriormente celebradas; las solicitudes de cambios y reprogramación de fechas presentadas por las organizaciones "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C.", "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHEA.C." y "LAAK CAMPECHE A.C.", y se aprobó los cambios de fecha y reprogramación de las asambleas de las organizaciones; y dio a conocer el Acuerdo INE/CG394/2022, por el que se aprobó la



demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Campeche y sus respectivas cabeceras distritales.

22. El 25 de julio de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios como consecuencia de reuniones de trabajo anteriormente celebradas; entre las que destacan las solicitudes de cambios de horario, fechas y reprogramación de asambleas presentadas inicialmente por las organizaciones "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.", "CAMPECHE LIBRE A.C." y "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C.", se aprobaron los cambios de horario, fechas y reprogramación de asambleas de las organizaciones; y en el caso posterior de que se presenten nuevas reprogramaciones de asambleas, se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para este realice el trámite correspondiente.

Mes de agosto

23. El 10 de agosto de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios como consecuencia de reuniones de trabajo anteriormente celebradas; las solicitudes de reprogramación de asambleas presentadas inicialmente por las organizaciones ciudadanas "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C." y "LAAK-CAMPECHE A.C.", y se aprobó la reprogramación de las mismas.
24. El 22 de agosto de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios como consecuencia de reuniones de trabajo anteriormente celebradas; las solicitudes de reprogramación de asambleas distritales presentadas inicialmente por la organización ciudadana "CAMPECHE LIBRE A.C.", se aprobó la reprogramación de las mismas; y el avance del seguimiento que se le ha dado a los sistemas que se operan en el Proceso Electoral.

Mes de septiembre.

25. El 06 de septiembre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios relativo a las solicitudes de reprogramación de fechas de Asambleas Distritales y municipales presentadas inicialmente por las organizaciones ciudadanas "LAAK-CAMPECHE A.C." y "CAMPECHE LIBRE A.C.", y se aprobó la reprogramación de las mismas; de igual manera, se solicitó la programación de la Asamblea Local constitutiva por parte de la organización ciudadana "LAAK-CAMPECHE A.C."
26. El 13 de septiembre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer la solicitud de información de la organización "LAAK-CAMPECHE A.C." respecto de si



continuará o no celebrando sus asambleas municipales que tiene programadas a la actualidad, toda vez que solicitó fecha para realizar su Asamblea Local Constitutiva; por otra parte "CAMPECHE LIBRE A.C." solicitó la reprogramación de su asamblea distrital, en el distrito 06 del municipio de Campeche, para el día 28 de septiembre de 2022, misma que fue aprobada; y la organización ciudadana "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C." solicitó la programación de su Asamblea Local Constitutiva para el día 09 de noviembre de 2022, y se aprobó la programación de su Asamblea Local Constitutiva.

27. El 26 de septiembre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto; y se realizaron observaciones para que sean consideradas y remitidas a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto, para que sean incluidas en el texto de las mismas.

Mes de octubre

28. El 06 de octubre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios relativos a las solicitudes de reprogramación y cancelación de las asambleas distritales y municipales presentadas por las organizaciones ciudadanas "CAMPECHE LIBRE A.C." y "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C.", se aprobó la reprogramación y cancelación de estas; y por otra parte, se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión a elaborar una ficha informativa del estado que guardan las asambleas distritales y municipales, con el fin de que se conozca cuántas asambleas faltan por realizar; y que se retome la información que se replica a través de la Unidad de Comunicación Social con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances en el desarrollo de las asambleas.
29. El 17 de octubre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios relativos a las solicitudes de reprogramación y cancelación de las asambleas distritales y municipales presentadas por las organizaciones ciudadanas "CAMPECHE LIBRE A.C." y "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.", se aprobó la reprogramación y cancelación de las mismas; y por otra parte, se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para que informe a las organizaciones del estado que guardan todas sus asambleas en el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales.



Mes de noviembre

30. El 03 de noviembre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios respecto de las solicitudes de reprogramación y programación de las asambleas de las organizaciones ciudadanas “CAMPECHE LIBRE A.C.”, “MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.” y “LAAK-CAMPECHE A.C.”, y se aprobó la programación y reprogramación de las mismas; y por otra parte, se capacite al personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del tema de la distritación electoral local, y que se informe a las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto, las fechas en que se celebrarán las Asamblea Locales Constitutivas.
31. El 22 de noviembre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se dio a conocer el trámite de diversos oficios relativos al avance que llevan las asambleas distritales y municipales de las organizaciones; la solicitud de la Asamblea Local Constitutiva de la Organización “CAMPECHE LIBRE” por haber realizado sus asambleas distritales en al menos las dos terceras partes de los distritos electorales en que se divide el Estado de Campeche, y se aprobó la programación de la misma, para el día 30 de noviembre de 2022.

En el Marco del procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, las cuatro Organizaciones Ciudadanas denominadas: “**LAAK-CAMPECHE A.C.**”, “**MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C.**”, “**ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C.**”, y “**CAMPECHE LIBRE A.C.**”, al haber celebrado sus asambleas en por lo menos las dos terceras partes de los distritos o municipios de la entidad, y solicitado en términos de los artículos 53, 55, 56 y 57 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, realizaron su Asamblea Local Constitutiva, conforme a la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Programación
"ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C."	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE		LOCAL CONSTITUTIVA	Local Constitutiva Miércoles 09 de noviembre de 2022 17:00 horas
"LAAK-CAMPECHE A.C."	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE			Local Constitutiva Viernes 25 de noviembre de 2022 18:00 horas

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Programación
"MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE" A.C."	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE			Local Constitutiva Lunes 28 de noviembre de 2022 17:00 horas
"CAMPECHE LIBRE A.C."	CAMPECHE LIBRE			Local Constitutiva Miércoles 30 de noviembre de 2022. 14:00 horas.

Mes de diciembre

32. El 08 de diciembre de 2022, se celebró reunión de trabajo de la Comisión en la que se aprobó la devolución de la documentación entregada por las organizaciones ciudadanas quedando programadas para el día el 16 de diciembre de 2022; por otra parte, se solicitó el informe anual de la Comisión para el día 16 de diciembre de 2022.
33. El día 16 de diciembre de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se llevó a cabo el acto protocolario de entrega de la documentación a las organizaciones ciudadanas **"ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE A.C."**, **"MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C."**, **"LAAK-CAMPECHE A.C."** y **"CAMPECHE LIBRE. A.C."**; acto protocolario que fue conforme a la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del PPL	Emblema	Horario de entrega de documentación
"MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE", A.C."	MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE		Viernes 16 de diciembre de 2022. 10:30 horas Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Campeche.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



Organización	Nombre preliminar del PPL	Emblema	Horario de entrega de documentación
"LAAK-CAMPECHE A.C."	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE		Viernes 16 de diciembre de 2022. 11:00 horas. Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Campeche.
"CAMPECHE LIBRE A.C."	CAMPECHE LIBRE		Viernes 16 de diciembre de 2022 11:30 horas Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Campeche.
"ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C."	ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE		Lunes 19 de diciembre de 2022. 10:00 horas. Oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Esta Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, actualmente continúa realizando actividades relativas al procedimiento para la constitución y registro de partidos políticos locales.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Esta Comisión en el ejercicio de sus funciones correspondientes informa que se cumplió con las atribuciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como a los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, principios rectores de nuestra actividad electoral.

SEGUNDA: Resulta insoslayable mencionar la coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, las Direcciones Ejecutivas de Administración, Educación Cívica y los órganos técnicos de este Instituto Electoral, que permitieron el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.

70
A
GM



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE (ENERO-DICIEMBRE 2022)



Por lo anterior, la y los integrantes de la Comisión dan cumplimiento a lo que establece el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo que se informa al Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento, efectos administrativos y legales correspondientes.

ATENTAMENTE

**MTRO. ABNER RONCES MEX,
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

**MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ,
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN.**

**LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO,
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN.**

**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.**

C.c.p. MTRA. LIRIO GUADALUPE SUAREZ AMÉNDOLA - PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL - PARA SU CONOCIMIENTO.
LICDA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL - IDEM
EXPEDIENTE.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".